OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

326.ª reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/PFA/7/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 21 de marzo de 2016
Original: inglés

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Otras cuestiones financieras

Informe de los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos

Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe preparado por los miembros gubernamentales del Consejo de Administración para el prorrateo de los gastos, que se presenta para decisión (véase el proyecto de decisión en los párrafos 3, 6 y 10).

Objetivo estratégico pertinente: No se aplica.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Se establece la escala de prorrateo de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros para 2015 y 2016, y de todos los Estados Miembros para 2017.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF).

Documentos conexos: GB.326/PFA/GMA/1, GB.326/PFA/GMA/2 y GB.326/PFA/GMA/3.

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades y procesos de la OIT, contribuir a la neutralidad climática y mejorar la eficiencia. Se ruega a los miembros del Consejo de Administración y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos del CA pueden consultarse en Internet en la dirección www.ilo.org.

1. Los miembros gubernamentales del Consejo de Administración se reunieron el 18 de marzo de 2016. La reunión estuvo presidida por el Excmo. Sr. Sammie Eddico, Embajador de Ghana, Presidente del Grupo Gubernamental del Consejo de Administración, quien también actuó como Ponente.

Cálculo de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros

Cálculo de la contribución de las Islas Cook
(Primer punto del orden del día [1])

2. Las Islas Cook se adhirieron a la OIT el 12 de junio de 2015. Dado que actualmente este Estado no es Miembro de las Naciones Unidas, la tasa de prorrateo propuesta se basa en las contribuciones que aporta a otros organismos especializados de las Naciones Unidas [2], que asciende a la tasa de prorrateo mínima de 0,001 por ciento. Los miembros gubernamentales estimaron oportuno recomendar que se aplique la misma tasa de prorrateo del 0,001 por ciento para el cálculo de la contribución de las Islas Cook correspondiente al período posterior a su adhesión a la Organización en 2015 y para 2016.

Proyecto de decisión

3. ***El Consejo de Administración decide proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo que la contribución de las Islas Cook al presupuesto de la OIT correspondiente al período posterior a su adhesión a la Organización en 2015 y para 2016 se base en una tasa de prorrateo anual del 0,001 por ciento.***

Cálculo de la contribución del Reino de Tonga
(Segundo punto del orden del día [3])

4. El Reino de Tonga se adhirió a la OIT el 24 de febrero de 2016. En la escala de prorrateo de las Naciones Unidas para 2016-2018, se aplica al Reino de Tonga la tasa de prorrateo mínima del 0,001 por ciento. Los miembros gubernamentales estimaron oportuno recomendar que se aplique la misma tasa de prorrateo del 0,001 por ciento para el cálculo de la contribución del Reino de Tonga correspondiente al período posterior a su adhesión a la OIT en 2016.

5. *Un representante del Gobierno del Brasil* acogió con beneplácito la adhesión del Reino de Tonga a la Organización y apoyó el proyecto de decisión.

Proyecto de decisión

6. ***El Consejo de Administración decide proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo que, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada***

[1] Documento GB.326/PFA/GMA/1.

[2] FAO, UNESCO y OMS.

[3] Documento GB.326/PFA/GMA/2.

a los mismos por las Naciones Unidas, la contribución del Reino de Tonga al presupuesto de la OIT correspondiente al período posterior a su adhesión a la Organización en 2016 se base en una tasa de prorrateo anual del 0,001 por ciento.

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2017
(Tercer punto del orden del día [4])

7. Desde 1977, las escalas de prorrateo utilizadas para fijar las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT se han basado en las escalas de prorrateo que aplica las Naciones Unidas a sus Estados Miembros, ajustadas de manera que tengan en cuenta la diferencia por lo que respecta al número de Estados Miembros de ambas organizaciones. Las Naciones Unidas fija su escala cada tres años. En su 70.º período de sesiones, en diciembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el período 2016-2018 [5].

8. *Un representante del Gobierno de China* destacó que la contribución prorrateada de China al presupuesto de las Naciones Unidas había aumentado considerablemente en los últimos años. Aunque este aumento obedecía al rápido crecimiento económico del país, China seguía siendo un país en desarrollo que en la actualidad tenía que hacer frente a distintos retos en su economía interna. China estaba dispuesta a cumplir con sus obligaciones e instaba a la OIT a que utilizara eficazmente las contribuciones reforzando la transparencia y el control, aumentando la eficiencia operativa, y apoyando a sus Estados Miembros para hacer frente a los retos que se planteaban en el mundo del trabajo.

9. Los miembros gubernamentales decidieron recomendar al Consejo de Administración el proyecto de decisión que figura a continuación.

Proyecto de decisión

10. ***El Consejo de Administración decide proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo que, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, adopte el proyecto de escala de prorrateo para 2017 que figura en la columna 3 del anexo del presente informe, a reserva de los ajustes que puedan ser necesarios si se produce un nuevo cambio en el número de Miembros de la Organización antes de que la Conferencia proceda a la adopción de la escala recomendada.***

[4] Documento GB.326/PFA/GMA/3.

[5] Documento A/RES/70/245.

Anexo

Escala de prorrateo de las contribuciones

Estado	OIT Contribuciones 2016 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2016-2018 Col. 2 %	OIT Proyecto de escala para 2017 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
1 Afganistán	0,005	0,006	0,006	0,001
2 Albania	0,010	0,008	0,008	(0,002)
3 Alemania	7,145	6,389	6,392	(0,753)
4 Angola	0,010	0,010	0,010	-
5 Antigua y Barbuda	0,002	0,002	0,002	-
6 Arabia Saudita	0,865	1,146	1,147	0,282
7 Argelia	0,137	0,161	0,161	0,024
8 Argentina	0,432	0,892	0,893	0,461
9 Armenia	0,007	0,006	0,006	(0,001)
10 Australia	2,075	2,337	2,338	0,263
11 Austria	0,798	0,720	0,720	(0,078)
12 Azerbaiyán	0,040	0,060	0,060	0,020
13 Bahamas	0,017	0,014	0,014	(0,003)
14 Bahrein	0,039	0,044	0,044	0,005
15 Bangladesh	0,010	0,010	0,010	-
16 Barbados	0,008	0,007	0,007	(0,001)
17 Belarús	0,056	0,056	0,056	-
18 Bélgica	0,999	0,885	0,885	(0,114)
19 Belice	0,001	0,001	0,001	-
20 Benin	0,003	0,003	0,003	-
21 Bolivia, Estado Plurinacional de	0,009	0,012	0,012	0,003
22 Bosnia y Herzegovina	0,017	0,013	0,013	(0,004)
23 Botswana	0,017	0,014	0,014	(0,003)
24 Brasil	2,936	3,823	3,825	0,889
25 Brunei Darussalam	0,026	0,029	0,029	0,003
26 Bulgaria	0,047	0,045	0,045	(0,002)
27 Burkina Faso	0,003	0,004	0,004	0,001
28 Burundi	0,001	0,001	0,001	-
29 Cabo Verde	0,001	0,001	0,001	-
30 Camboya	0,004	0,004	0,004	-
31 Camerún	0,012	0,010	0,010	(0,002)
32 Canadá	2,986	2,921	2,922	(0,064)
33 Chad	0,002	0,005	0,005	0,003
34 Chile	0,334	0,399	0,399	0,065
35 China	5,151	7,921	7,924	2,773
36 Chipre	0,047	0,043	0,043	(0,004)
37 Colombia	0,259	0,322	0,322	0,063
38 Comoras	0,001	0,001	0,001	-
39 Congo	0,005	0,006	0,006	0,001
40 Corea, República de	1,995	2,039	2,040	0,045
41 Costa Rica	0,038	0,047	0,047	0,009
42 Côte d'Ivoire	0,011	0,009	0,009	(0,002)
43 Croacia	0,126	0,099	0,099	(0,027)
44 Cuba	0,069	0,065	0,065	(0,004)
45 Dinamarca	0,675	0,584	0,584	(0,091)
46 Djibouti	0,001	0,001	0,001	-
47 Dominica	0,001	0,001	0,001	-
48 Ecuador	0,044	0,067	0,067	0,023

	Estado	OIT Contribuciones 2016 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2016-2018 Col. 2 %	OIT Proyecto de escala para 2017 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
49	Egipto	0,134	0,152	0,152	0,018
50	El Salvador	0,016	0,014	0,014	(0,002)
51	Emiratos Árabes Unidos	0,595	0,604	0,604	0,009
52	Eritrea	0,001	0,001	0,001	-
53	Eslovaquia	0,171	0,160	0,160	(0,011)
54	Eslovenia	0,100	0,084	0,084	(0,016)
55	España	2,975	2,443	2,444	(0,531)
56	Estados Unidos	22,000	22,000	22,000	-
57	Estonia	0,040	0,038	0,038	(0,002)
58	Etiopía	0,010	0,010	0,010	-
59	Ex República Yugoslava de Macedonia	0,008	0,007	0,007	(0,001)
60	Fiji	0,003	0,003	0,003	-
61	Filipinas	0,154	0,165	0,165	0,011
62	Finlandia	0,519	0,456	0,456	(0,063)
63	Francia	5,596	4,859	4,861	(0,735)
64	Gabón	0,020	0,017	0,017	(0,003)
65	Gambia	0,001	0,001	0,001	-
66	Georgia	0,007	0,008	0,008	0,001
67	Ghana	0,014	0,016	0,016	0,002
68	Granada	0,001	0,001	0,001	-
69	Grecia	0,638	0,471	0,471	(0,167)
70	Guatemala	0,027	0,028	0,028	0,001
71	Guinea	0,001	0,002	0,002	0,001
72	Guinea Ecuatorial	0,010	0,010	0,010	-
73	Guinea-Bissau	0,001	0,001	0,001	-
74	Guyana	0,001	0,002	0,002	0,001
75	Haití	0,003	0,003	0,003	-
76	Honduras	0,008	0,008	0,008	-
77	Hungría	0,266	0,161	0,161	(0,105)
78	India	0,666	0,737	0,737	0,071
79	Indonesia	0,346	0,504	0,504	0,158
80	Irán, República Islámica del	0,356	0,471	0,471	0,115
81	Iraq	0,068	0,129	0,129	0,061
82	Irlanda	0,418	0,335	0,335	(0,083)
83	Islandia	0,027	0,023	0,023	(0,004)
84	Islas Cook [1]	-	-	0,001	0,001
85	Islas Marshall	0,001	0,001	0,001	-
86	Islas Salomón	0,001	0,001	0,001	-
87	Israel	0,396	0,430	0,430	0,034
88	Italia	4,450	3,748	3,750	(0,700)
89	Jamaica	0,011	0,009	0,009	(0,002)
90	Japón	10,839	9,680	9,684	(1,155)
91	Jordania	0,022	0,020	0,020	(0,002)
92	Kazajstán	0,121	0,191	0,191	0,070
93	Kenya	0,013	0,018	0,018	0,005
94	Kirguistán	0,002	0,002	0,002	-
95	Kiribati	0,001	0,001	0,001	-
96	Kuwait	0,273	0,285	0,285	0,012
97	Lesotho	0,001	0,001	0,001	-
98	Letonia	0,047	0,050	0,050	0,003
99	Líbano	0,042	0,046	0,046	0,004
100	Liberia	0,001	0,001	0,001	-
101	Libia	0,142	0,125	0,125	(0,017)
102	Lituania	0,073	0,072	0,072	(0,001)
103	Luxemburgo	0,081	0,064	0,064	(0,017)

Estado	OIT Contribuciones 2016 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2016-2018 Col. 2 %	OIT Proyecto de escala para 2017 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
104 Madagascar	0,003	0,003	0,003	-
105 Malasia	0,281	0,322	0,322	0,041
106 Malawi	0,002	0,002	0,002	-
107 Maldivas, República de	0,001	0,002	0,002	0,001
108 Malí	0,004	0,003	0,003	(0,001)
109 Malta	0,016	0,016	0,016	-
110 Marruecos	0,062	0,054	0,054	(0,008)
111 Mauricio	0,013	0,012	0,012	(0,001)
112 Mauritania	0,002	0,002	0,002	-
113 México	1,843	1,435	1,436	(0,407)
114 Moldova, República de	0,003	0,004	0,004	0,001
115 Mongolia	0,003	0,005	0,005	0,002
116 Montenegro	0,005	0,004	0,004	(0,001)
117 Mozambique	0,003	0,004	0,004	0,001
118 Myanmar	0,010	0,010	0,010	-
119 Namibia	0,010	0,010	0,010	-
120 Nepal	0,006	0,006	0,006	-
121 Nicaragua	0,003	0,004	0,004	0,001
122 Níger	0,002	0,002	0,002	-
123 Nigeria	0,090	0,209	0,209	0,119
124 Noruega	0,852	0,849	0,849	(0,003)
125 Nueva Zelandia	0,253	0,268	0,268	0,015
126 Omán	0,102	0,113	0,113	0,011
127 Países Bajos	1,655	1,482	1,483	(0,172)
128 Pakistán	0,085	0,093	0,093	0,008
129 Palau	0,001	0,001	0,001	-
130 Panamá	0,026	0,034	0,034	0,008
131 Papua Nueva Guinea	0,004	0,004	0,004	-
132 Paraguay	0,010	0,014	0,014	0,004
133 Perú	0,117	0,136	0,136	0,019
134 Polonia	0,922	0,841	0,841	(0,081)
135 Portugal	0,474	0,392	0,392	(0,082)
136 Qatar	0,209	0,269	0,269	0,060
137 Reino Unido	5,182	4,463	4,465	(0,717)
138 República Árabe Siria	0,036	0,024	0,024	(0,012)
139 República Centroafricana	0,001	0,001	0,001	-
140 República Checa	0,386	0,344	0,344	(0,042)
141 República Democrática del Congo	0,003	0,008	0,008	0,005
142 República Democrática Popular Lao	0,002	0,003	0,003	0,001
143 República Dominicana	0,045	0,046	0,046	0,001
144 Rumania	0,226	0,184	0,184	(0,042)
145 Rusia, Federación de	2,439	3,088	3,089	0,650
146 Rwanda	0,002	0,002	0,002	-
147 Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	0,001	-
148 Samoa	0,001	0,001	0,001	-
149 San Marino	0,003	0,003	0,003	-
150 San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	0,001	-
151 Santa Lucía	0,001	0,001	0,001	-
152 Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001	0,001	-
153 Senegal	0,006	0,005	0,005	(0,001)
154 Serbia	0,040	0,032	0,032	(0,008)
155 Seychelles	0,001	0,001	0,001	-
156 Sierra Leona	0,001	0,001	0,001	-
157 Singapur	0,384	0,447	0,447	0,063
158 Somalia	0,001	0,001	0,001	-

Estado	OIT Contribuciones 2016 Col. 1 %	ONU Contribuciones 2016-2018 Col. 2 %	OIT Proyecto de escala para 2017 Col. 3 %	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1 Col. 4 %
159 Sri Lanka	0,025	0,031	0,031	0,006
160 Sudáfrica	0,372	0,364	0,364	(0,008)
161 Sudán	0,010	0,010	0,010	-
162 Sudán del Sur	0,004	0,003	0,003	(0,001)
163 Suecia	0,961	0,956	0,957	(0,004)
164 Suiza	1,048	1,140	1,141	0,093
165 Suriname	0,004	0,006	0,006	0,002
166 Swazilandia	0,003	0,002	0,002	(0,001)
167 Tailandia	0,239	0,291	0,291	0,052
168 Tanzanía, República Unida de	0,009	0,010	0,010	0,001
169 Tayikistán	0,003	0,004	0,004	0,001
170 Timor-Leste	0,002	0,003	0,003	0,001
171 Togo	0,001	0,001	0,001	-
172 Tonga [2]	-	0,001	0,001	0,001
173 Trinidad y Tabago	0,044	0,034	0,034	(0,010)
174 Túnez	0,036	0,028	0,028	(0,008)
175 Turkmenistán	0,019	0,026	0,026	0,007
176 Turquía	1,329	1,018	1,019	(0,310)
177 Tuvalu	0,001	0,001	0,001	-
178 Ucrania	0,099	0,103	0,103	0,004
179 Uganda	0,006	0,009	0,009	0,003
180 Uruguay	0,052	0,079	0,079	0,027
181 Uzbekistán	0,015	0,023	0,023	0,008
182 Vanuatu	0,001	0,001	0,001	-
183 Venezuela, República Bolivariana de	0,627	0,571	0,571	(0,056)
184 Viet Nam	0,042	0,058	0,058	0,016
185 Yemen	0,010	0,010	0,010	-
186 Zambia	0,006	0,007	0,007	0,001
187 Zimbabwe	0,002	0,004	0,004	0,002
TOTAL	100,000	99,969	100,000	(0,000)

[1] Las Islas Cook no son actualmente miembro de las Naciones Unidas. La escala de prorrateo propuesta se basa en las contribuciones de las Islas Cook en otros organismos especializados de Naciones Unidas. (Documento GB.326/PFA/GMA/1.)

[2] El Reino de Tonga se incorporó a la Organización de las Naciones Unidas el 14 de septiembre de 1999 y se convirtió en Estado Miembro de la OIT el 24 de febrero de 2016. (Documento GB.326/PFA/GMA/2.)